

Zonas de protección y vigilancia en relación con la fiebre catarral ovina

21-03-2012

Normativas

Objeto:

Delimitar las zonas geográficas globales en las cuales los Estados miembros establecerán zonas de protección y vigilancia («zonas restringidas»), con arreglo al apartado 1 del artículo 8 de la Directiva 2000/75/CE.

También tiene como objetivo establecer las condiciones para exceptuar de la prohibición de salida establecida en la letra c) del apartado 1 del artículo 9 y en el apartado 1 del artículo 10 de la Directiva 2000/75/CE (la prohibición de salida) determinados traslados de animales, su esperma, huevos y embriones, en esas zonas (tránsito) y a partir de ellas.

Concepto:

En la normativa se detallan aspectos relativos a:

- Delimitación de las zonas restringidas.
- Excepciones a la prohibición de salida en materia de traslados internos.
- Excepciones a la prohibición de salida relativas a traslados internos para el sacrificio.
- Excepciones a la prohibición de salida de animales de una zona restringida en caso de comercio intracomunitario.
- Tránsito de animales por una zona restringida.
- Medidas de aplicación.
- Derogación.
- Aplicabilidad.
- Destinatarios.

Base legal:

Directiva 2000/75/CE del Consejo de 20 de noviembre de 2000 por la que se aprueban disposiciones específicas relativas a las medidas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/DIR1975-2000-74-83.pdf> [1]

Decisión de la Comisión, de 23 de mayo de 2005, sobre las zonas de protección y vigilancia en relación con la fiebre catarral ovina y las condiciones que se aplican a los traslados de animales desde estas zonas o a través de ellas.

[DEC2005-22-28.pdf](#) [2]

Decisión de la Comisión, de 9 de junio de 2005, que modifica la Decisión 2005/393/CE en lo relativo a las excepciones a la prohibición de salida para traslados internos de animales a partir de las zonas restringidas.

[DEC2005-21-22.pdf](#) [3]

Decisión de la Comisión, de 6 de abril de 2006, por la que se modifica la Decisión 2005/393/CE en lo que respecta a las zonas restringidas en relación con la fiebre catarral ovina en España [notificada con el número.

[DEC2006-35.pdf](#) [4]

Reglamento (CE) nº 1266/2007 de la Comisión de 26 de octubre de 2007 por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2000/75/CE del Consejo en lo relativo al control, el seguimiento, la vigilancia y las restricciones al traslado de determinados animales de especies sensibles a la fiebre catarral ovina.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/REG2007-1266-37-52.pdf> [5]

Reglamento (CE) nº 289/2008 de la Comisión, de 31 de marzo de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 1266/2007 por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2000/75/CE del Consejo en lo relativo al control, el seguimiento, la vigilancia y las restricciones al traslado de determinados animales de especies sensibles a la fiebre catarral ovina.

[REG2008-289-3-8.pdf](#) [6]

Decisión de la Comisión, de 24 de julio de 2008, por la que se aprueban los planes de vacunación de urgencia contra la fiebre catarral ovina de determinados Estados miembros y se determina el nivel de la participación financiera de la Comunidad para 2007 y 2008.

[DEC2008-66-69.pdf](#) [7]

Reglamento (CE) nº 123/2009 de la Comisión, de 10 de febrero de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1266/2007 en lo relativo a las condiciones para los desplazamientos de animales dentro de una misma zona restringida y las condiciones para acogerse a una excepción de la prohibición de salida de animales establecida en la Directiva 2000/75/CE del Consejo

[REG2009-123-3-6.pdf](#) [8]

Reglamento (CE) nº 789/2009 de la Comisión, de 28 de agosto de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1266/2007 en lo que se refiere a la protección contra ataques de vectores y los requisitos mínimos de los programas de seguimiento y vigilancia de la fiebre catarral ovina

[REG2009-789-3-6.pdf](#) [9]

Reglamento (UE) Nº 1142/2010 de la Comisión de 7 de diciembre de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1266/2007 en lo que respecta al periodo de aplicación de las medidas transitorias relativas a las condiciones para eximir a determinados animales de la prohibición de salida establecida en la Directiva 2000/75/CE del Consejo.

[REG2010-1142-20-21.pdf](#) [10]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 648/2011 de la Comisión, de 4 de julio de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1266/2007 en lo que respecta al período de aplicación de las medidas transitorias relativas a las condiciones para eximir a determinados animales de la prohibición de salida establecida en la Directiva 2000/75/CE del Consejo.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/REG2011-648-18-19.pdf> [11]

Directiva 2012/5/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, que modifica la Directiva 2000/75/CE del Consejo, en lo que atañe a la vacunación contra la fiebre catarral ovina.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2012-5-1-2.pdf> [12]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/DIR1975-2000-74-83.pdf>

- [2] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2005-22-28.pdf>
- [3] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2005-21-22.pdf>
- [4] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2006-35.pdf>
- [5] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/REG2007-1266-37-52.pdf>
- [6] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2008-289-3-8.pdf>
- [7] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2008-66-69.pdf>
- [8] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-123-3-6.pdf>
- [9] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-789-3-6.pdf>
- [10] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2010-1142-20-21.pdf>
- [11] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/REG2011-648-18-19.pdf>
- [12] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2012-5-1-2.pdf>